

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2017/2018 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2017/2018, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Ben Gabirol - 29012076, sito en la calle Agustín Martín Carrión, 6 y al I.E.S. Miguel Romero Esteo - 29012106, sito en la calle Agustín Martín Carrión, s/n.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias, 7 plazas en el I.E.S. Ben Gabirol - 29012076, 7 plazas en el I.E.S. Miguel Romero Esteo - 29012106, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 8 plazas en el I.E.S. Ben Gabirol - 29012076, 7 plazas en el I.E.S. Miguel Romero Esteo - 29012106.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 40/2011 de 22 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011 de 22 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.E.I.P. Doctor Fléming - 29005357. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 40/2011, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación ha establecido que se reserven 52 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 52 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Doctor Fléming - 29005357.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en el Tablón de Anuncios y Secretaría de este centro, en horario de 08:30 a 09:30/11:00 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:


- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 29701076

Fecha generación: 06/03/2017 09:26:15



Código Seguro de Verificación: 8e2Fh5LYEa+B5F+XT333aDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ORDÓÑEZ TORO, INMACULADA Coord. 2G, 6G Nº.Ref: 0044988	FECHA Y HORA	06/03/2017 09:56:33
FIRMADO POR	DÍAZ DE RIVAVELARDE PUERTAS, EFRÉN Coord. 3D, 8F Nº.Ref: 0002023	FECHA Y HORA	06/03/2017 11:18:01
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	8e2Fh5LYEa+B5F+XT333aDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
 8e2Fh5LYEa+B5F+XT333aDJLYdAU3n8j			

ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
 - Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
 - Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	17	52	0
2º de E.S.O.	60	46	0	14
3º de E.S.O.	60	52	0	8
4º de E.S.O.	60	36	0	24

En Málaga, a 6 de marzo de 2017

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.


Fdo.:Díaz de Rivavelarde Puertas, Efrén. Fdo.:Ordóñez Toro, Inmaculada.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 29701076

Fecha generación: 06/03/2017 09:26:15



Código Seguro de Verificación: 8e2Fh5LYEa+B5F+XT333aDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ORDÓÑEZ TORO, INMACULADA Coord. 2G, 6G N°.Ref: 0044988	FECHA Y HORA	06/03/2017 09:56:33
FIRMADO POR	DÍAZ DE RIVAVELARDE PUERTAS, EFRÉN Coord. 3D, 8F N°.Ref: 0002023	FECHA Y HORA	06/03/2017 11:18:01
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es 8e2Fh5LYEa+B5F+XT333aDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
 8e2Fh5LYEa+B5F+XT333aDJLYdAU3n8j			